



Dirección de Información de la Presidencia de la República

Año V. - LA PAZ (BOLIVIA) Febrero de 1965 - Nº 102

3 MESES DE GOBIERNO

Texto del Mensaje dirigido al país, por el
Presidente de la Junta Militar de
Gobierno, Gral. Barrientos Ortuño

1965

© Rolando Diez de Medina, 2016
La Paz-Bolivia

Conciudadanos:

La opinión nacional está a la expectativa de todo cuanto viene realizando en beneficio del país la Junta Militar de Gobierno. Al cumplir tres meses de nuestra asunción al mando político-administrativo de la república, deseamos llegar al pueblo boliviano con un mensaje que, sintetizando nuestras labores, exponga con criterio realista y desapasionado cual es la verdadera situación del país, con objeto de que los bolivianos, vayan fijando sus posiciones ya que están dadas las condiciones para definir toda conducta política en servicio del pueblo y la revolución.

DEDICACION A LA LIBERTAD Y AL TRABAJO

Hemos adquirido la obligación insoslayable de hablar con sencilla claridad sobre los problemas que aquejan a la república. A lo largo de nuestros viajes por las aldeas y pueblos más alejados, hemos observado que existe en Bolivia una apasionada y fervorosa dedicación a la libertad y al trabajo creador; nuestras visitas a todas las regiones que se nos ha permitido llegar, nos han ilustrado también directamente sobre la aguda situación económica en que se vive debido a la depauperación del subdesarrollo ocasionado por el estancamiento económico social. Por ello es que, pese a la equívoca y ostensible crítica de que han sido objeto estos viajes nosotros hemos acudido -y vamos a hacerlo siempre- al llamado del pueblo para dialogar con los obreros y los campesinos. Esta grata y relevante experiencia nos permite hoy hablar con más claridad, con mayor conocimiento de causa, sobre lo que debemos hacer para enderezar nuestros pasos hacia la consolidación de las instituciones republicanas, de modo que Bolivia, al afirmarse como Nación, pueda asumir su rol continental con personería propia y acabada devoción a la causa de la democracia y la libertad.

POLITICA SECTARIA Y CULTO AL INDIVIDUO

Debemos retrotraer nuestra atención para hacer un breve análisis sobre la composición del cuadro político del país antes de la revolución restauradora del 4 de noviembre del año pasado. El hondo y dramático proceso revolucionario iniciado el 9 de abril de 1952, había sido desviado por una peligrosa actitud política sectaria y de culto al individuo. El frente de clases que hizo posible la radical transformación de las estructuras del país, fue dispersada en servicio de esa política excluyente, negadora, al mismo tiempo de los grandes enunciados programáticos contenidos en la nacionalización de minas, la reforma agraria y el voto universal. La política sectarizante de un solo hombre, se encargó de crear condiciones que provocarían la frustración nacional, para enseguida declarar la quiebra moral y material de todas las instituciones patrias. Fueron adecuados instrumentos de esa política el sindicalismo mercenario, el terror por la intimidación; el asalto a la propiedad, el desconocimiento de las libertades ciudadanas y el envilecimiento de los hombres y las entidades.

RESTITUCION DE LA LIBERTAD

Por todo ello, y, fundamentalmente, por el mandato popular que inviste el ejército nacional, salimos de nuestros cuarteles y restituimos al pueblo la libertad que le había sido negada. Este solo hecho justifica históricamente la revolución de noviembre; sin embargo, el proceso iniciado entonces tiene su honda raíz en la restauración de las grandes líneas ideológicas de la revolución



nacional. Comprendimos que la liberación del pueblo de Bolivia no podía ser obra de grupos o personas, sino de la alianza indestructible de sus clases representativas que harían posible la consolidación de la revolución y el avance paulatino y consciente hacia la conquista del sueño de Busch y Villaruel, esto es, la independencia económica de Bolivia

ALIANZA DE SOLDADOS, OBREROS Y CAMPESINOS

Es posible que todavía la suspicacia colectiva interprete indebidamente el significado de nuestras palabras; ante esa eventualidad queremos hacer hincapié a un hecho histórico: La Revolución Nacional apoyada en la tesis de la alianza de soldados, obreros, campesinos y clase media, utilizando el vigoroso instrumento del desarrollo económico y social, es la única alternativa veraz para alcanzar la liberación nacional.

No hemos compartido directa ni indirectamente con los procedimientos de abuso de poder so pretexto de la revolución; esos expedientes están reñidos total y definitivamente con nuestra conciencia y nuestro cerebro. Somos soldados de la revolución porque sabemos que no existe otro camino, otra opción valedera para el pueblo boliviano. Por ella, queremos reconstruir la unión de soldados, obreros, campesinos y clase media para llevar adelante el proceso de transformación nacional, en su empresa civilizada y cristiana.

REORIENTACION DE LAS TAREAS REVOLUCIONARIAS

Debemos llamar la atención sobre un hecho que ha adquirido categoría histórica: Los doce años de gobierno del MNR. La historia reciente no se la puede borrar por decreto. Esos doce años han transcurrido efectivamente y han calado hondo en el espíritu del pueblo. Nuestro deber está en reorientar a los soldados, obreros y campesinos, en las tareas de salvación nacional; aprovechar lo positivo del proceso y desechar definitivamente todo lo sórdido negador de la nacionalidad. Quizás porque es muy temprano todavía, y porque el apasionamiento político obnubila a los hombres, es que se quiere echar sólo sombras al inmediato pasado histórico. Nosotros no caeremos en la abyección, ni trataremos de cohonestar los hechos pasados, queremos elaborar un juicio histórico frío e imparcial, deseamos que nuestra crítica insobornable ponga claridad en el veredicto que posteriormente dará la Nación entera. Convocaremos siempre al pueblo para el análisis desapasionado de lo que viene ocurriendo en Bolivia, no solo desde el 9 de abril de 1952, sino antes cuando se dieron las condiciones básicas sobre las que opera posteriormente la revolución nacional.

Cuando una revolución esta al servicio de su pueblo, se convierte en una causa sagrada, y todos sus actores confesos o no, debemos trabajar con honestidad para no hacerle el juego a la antipatria. Por ello nos ha movido a reflexión la exacerbación de algunas críticas salidas del sombrío odio personal, cuando a los que se calificó de "héroes de noviembre" los convierten por obra y gracia de juicios equívocos en traidores al pueblo por el sólo hecho de no haber servido a sus intereses de grupo. Pese a ella, tenemos todavía fe en que puedan superar ese primitivismo social cuando se despojen de su avidez política.

BUSCAR ALIANZAS POLITICAS

Algunos partidos políticos que actúan en el país respondiendo al momento histórico posterior a la revolución restauradora, asumieron inicialmente actitudes patrióticas; pero el trasfondo es simplemente la toma del poder por el poder, el cumplimiento de un arraigado afán burocrático de distribuir las sinecuras administrativas a sus parciales. A una coyuntura de subdesarrollo político; por ello es que asombra en el extranjero cómo tres millones de hombres bolivianos, tienen en su vanguardia, por llamarse así, a más de 20 partidos políticos disímiles en sus propósitos y objetivos. ¿Puede esta situación ser congruente con los intereses populares? No lo creemos sinceramente, de ahí que planteamos también la necesidad de buscar las grandes alianzas políticas que respondan a la estructura policlasista del frente revolucionario.

LAS ESTAFAS POLITICO-SINDICALES

Quizás lo ideal para algunos dirigentes políticos y sindicales sería reeditar el proceso negativo que marchó paralelo al 9 de abril de 1952; es decir, ejercer el poder tras el trono mediante una poderosa influencia sindical que obligue a los mandatarios a cumplir una política demagógica, cuyos males el pueblo conoce sobradamente. El gran juego demagógico no tiene entrañas; las grandes estafas político-sindicales que en nuestra historia, sabemos bien que han quedado impunes. Pero de hoy en adelante no creemos que el pueblo admita nuevamente esa clase de posturas inciviles negadoras del dialogo democrático que nos puede sacar de la barbarie política.

Ahora bien, conformado así esquemáticamente el cuadro político del país, enunciaremos en la misma forma las tareas revolucionarias para profundizar las grandes medidas estructurales.

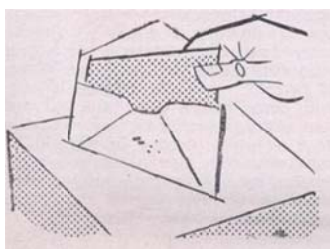
POLITICA ECONOMICA MINERA

La nacionalización de las minas fue a no dudar un paso trascendente, por cuanto con ella se revirtió al Estado la única fuente importante de recursos en moneda extranjera. La opinión nacional ponderada así ha considerado dicha medida de soberanía popular, sin dejar de observar que la pésima administración de Comibol determinó un verdadero vía crucis en la explotación del estaño. Las principales causas para que las minas nacionalizadas no respondan al interés nacional, fueron la imprevisión con que se formuló la nacionalización englobando en un sólo complejo industrial nada menos que a tres grandes empresas que eran manejadas independientemente. Por otra parte, de la descapitalización de Comibol, debido a la falta de programación adecuada del desarrollo de las inversiones mineras, impidió la definición de una política económica ajustada a la nueva empresa estatal. Otras causas inmediatas para que Comibol deviniese en una empresa deficitaria, son los cambios monetarios artificiales que ocurrieron en un periodo debatido negativamente por la pernicioso influencia de una acelerada inflación; la recontractación de mano de obra desocupada por presiones más políticas que sociales, ocasionó el grave problema de los supernumerarios; estos factores unidos a la falta de reposición del equipo de maquinaria necesaria, así como una adecuada ampliación de los ingenios y una paralela labor de explotación y preparación de las minas para compensar el acelerado proceso de agotamiento de reservas minerales conocidas, significaron el deterioro completo de la actividad minera, con la complicidad de quienes manejaron el problema social con la clásica irresponsabilidad de algunos dirigentes sindicales que con su tradicional verbalismo demagógico quieren echar ahora sobre las espaldas del Estado toda la responsabilidad de tan grave problema económico financiero. Ante esta situación que podía haber terminado en franca bancarrota, surgió la necesidad de poner remedio a tan grandes males, habiendo entre el Gobierno de Alemania Federal, el BID y los EE.UU., convenido, luego de los estudios realizados, en aplicar un plan de rehabilitación sobre la base de un financiamiento tripartito a largo plazo, realizando inversiones sistemáticas por fases. La llamada Operación Triangular debía cumplir los siguientes objetivos: Incremento de la producción hasta alcanzar niveles de rendimiento económico; disminución de

costos de producción; mayor índice de recuperación metálica, e incremento de reservas minerales para garantizar proyecciones equilibradas de explotación a largo plazo. Se han cumplido las dos primeras fases de la operación, esperándose que la evaluación de las mismas dará una luz sobre sus resultados positivos, base a los cuales se podrá iniciar la tercera y última fase. De todos modos ya se vislumbran embrionariamente efectos positivos y alentadores, por cuanto por primera vez Comibol en la presente gestión aportará con regalías que servirán para equilibrar el presupuesto nacional, aparte de que se iniciará la amortización de los créditos de la operación triangular. Del esfuerzo conjunto de trabajadores y empresa para la racionalización de las operaciones, del trabajo disciplinado y normal, así como del sacrificio colectivo, dependerá el éxito reclamado insistentemente por el país.

VIGENCIA PLENA DEL VOTO UNIVERSAL

El precursor indiscutible para crear las condiciones de implantación del Voto Universal fue el Cnl. Gualberto Villarroel. Su avanzada política social respecto a los campesinos, su deseo de una mayor participación de la mujer en el acontecer nacional y la incorporación de las Fuerzas



Armadas a intervenir -más allá de lo castrense- en el estudio y solución de los grandes problemas del país, crearon las condiciones y antecedentes necesarios para el establecimiento de esta gran conquista. Por tal razón, como homenaje a la memoria del Presidente Mártir, el 21 de Julio de 1952 se dictó el Decreto Supremo que establece el Voto Universal.

Esta medida, dentro de las grandes conquistas que son patrimonio exclusivo del pueblo, ha sido y será respetada, hallándose en plena vigencia. Otra cosa es el juicio que se hace toda la opinión nacional sensata del instrumento que creó el Gobierno del MNR: Su estatuto electoral que servía para la perpetuación en el poder no solamente de un solo partido político sino de círculos minoritarios excluyentes y autocráticos.

Para la Junta Militar de Gobierno el Voto Universal es la expresión de la democracia en la más pura acepción del vocablo. Esta conquista debe constituir la expansión y plenitud del derecho ciudadano para su ejercicio por todos los habitantes de este país.

PROFUNDIZACION DE LA REFORMA AGRARIA

La Reforma Agraria, dentro de un concepto puramente humanista, rectificó definitivamente una inveterada injusticia. Fue una medida que respondió a la necesidad de liberar las fuerzas productivas más importantes del país. ¿Cómo podía ser posible la industrialización de Bolivia si persistían en el agro sistemas feudales del siglo pasado? ¿Cómo concebir la revolución si no se transformaba la estructura básica de las relaciones agrarias? Quienes perdieron sus privilegios a causa de tan honda transformación, son los únicos que denostan con acrimonia el tránsito del feudalismo al régimen de la propiedad privada campesina, sin tomar en cuenta la universalidad y la honda raigambre humana y por ello cristiana de aquel principio de que "la tierra es de quien la trabaja".



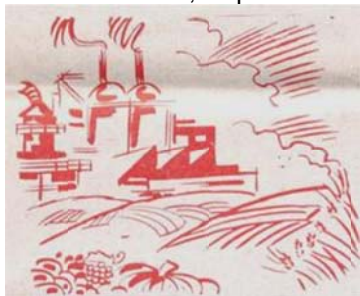
Empero, debemos pensar que reforma agraria no es solamente reparto de tierras. El campesinado no puede quedarse ahora dentro de un régimen económico consuntivo, no obstante, de haber ingresado a la economía monetaria del país. El campesinado tiene que jugar el papel de primera prioridad en el proceso de liberación nacional. La industria fabril boliviana no podría pensar en ampliar su mercado interno si no hubiera ocurrido la reforma agraria. Dificilmente pensaríamos

en el autoabastecimiento nacional si subsistían en el campo las feudalizantes relaciones de antes de 1953. Por ello hay que profundizar la reforma mediante el desarrollo de la comunidad, la introducción de avanzadas técnicas agrícolas, la incorporación de la inmensa masa campesina a log beneficios de la salud pública, el crédito agrícola técnicamente manejado y la alfabetización masiva de cientos de miles de hombres y niños que quieren librarse de la ignorancia, para que no se siga afirmando que en Bolivia hacemos el culto a la analfabetocracia. Es imperioso incursionar en todos esos campos con audacia y ausencia absoluta de prejuicios.

No permitiremos que al campesinado boliviano se lo siga estimando dentro de un puro concepto electoralista. En los corazones indios y mestizos de este país es donde late con más vigor y mayor propiedad el sentimiento de bolivianidad, en los que jamás ha cabido la crisis del patriotismo que existe en algunos habitantes de las ciudades de Bolivia. Por todo ello debemos reajustar las metas del Plan de Desarrollo Rural y llevar adelante sus objetivos en la forma más perentoria posible.

HACIA LA INDEPENDENCIA ECONOMICA DE BOLIVIA

Deseamos detenernos un poco en la explicación de como concebimos la independencia económica de Bolivia. El país está en condiciones de encarar resueltamente la lucha frontal contra el subdesarrollo; disponemos de un Plan Decenal de Desarrollo que consideramos es un simple



modelo económico; es un marco de referencia para fijar las metas que sectorialmente y en términos de años o bienes debemos reajustar para alcanzarlas. Tenemos que superar los errores que se estaban cometiendo al programar el desarrollo nacional en medio de verdaderos monumentos económicos contenidos en frondosos libros de dudosa ejecución práctica. Nos consta que de las metas programadas para los bienes recientes, no se ha cumplido ni un tercio, y en algunos sectores la economía no se ha reactivado en ningún sentido. Tenemos que acomodarnos a nuestra situación. Nosotros no debemos

prometer el desarrollo del país en diez años, sino simplemente tenemos que proyectarlo en función de los instrumentos que disponemos, desde las tareas de planificación hasta la ejecución de obras.

LA MISTICA POR EL DESARROLLO ECONOMICO

Sabemos que una planificación bien orientada, constituye el mejor instrumento de gobierno y la más óptima para que el esfuerzo del pueblo no se desperdicie en epílogos de fracaso económico y frustración social. Por ello tenemos que crear en el pueblo una plena conciencia de que el desarrollo económico permitirá alcanzar la independencia económica de Bolivia. Debemos crear una mística por el desarrollo, incitando a todos los hombres y mujeres de este país para que se incorporen a esa gran cruzada de construcción nacional. Pero tenemos que ser inflexibles en nuestros propósitos. Si no hay una absoluta uniformidad de criterio entre pueblo y gobierno, el desarrollo económico no pasará de ser un esquema ilusorio perdido en las elaboraciones librescas de los técnicos. Las FF .AA. de la Nación, serán la vanguardia organizada en la lucha por vencer el atraso, la miseria y la dependencia extranjera. Debemos, conciudadanos, reorientar la política del desarrollo a sus justos términos. Tenemos que fijarnos metas modestas acomodadas a nuestras posibilidades. El sector privado tiene que ocupar el lugar preponderante que inclusive el Plan Decenal de la CEPAL le atribuye. El Estado no puede incursionar en campos que están totalmente reservados a la iniciativa privada. A lo máximo se encargará de los sectores estructurales, entre otros, vías de comunicación, colonización, desarrollo rural, minería grande, salud pública, viviendas populares, petróleo, y fundamentalmente, el desarrollo energético de Bolivia. Este país no podrá

pensar en el desarrollo pleno de su potencial económico, si no soluciona su complejo de energía eléctrica.

Por otra parte, tenemos que alentar a quienes financian nuestro desarrollo económico, que él no puede ser impuesto desde afuera, porque vamos a sufrir una nueva gran deformación de nuestra economía.

PARTICIPACION OBRERA EN EL DESARROLLO

La experiencia histórica reciente nos ha enseñado que aquellos gobernantes que pierden la sustentación popular están destinados fatalmente al fracaso. Nosotros, no solamente que tendremos en cuenta esta razón fundamental de ser depositarios de la voluntad popular, sino que exigiremos la participación plena de los trabajadores, obreros y campesinos, en las tareas del desarrollo económico; si los trabajadores no participan en el proceso y no se responsabilizan, juntamente con el Gobierno, del crecimiento económico y del mejoramiento de las condiciones de vida del país, será humanamente imposible que consigamos la independencia económica de Bolivia.

CRECIMIENTO ECONOMICO LENTO PERO SEGURO

No debemos perder de vista que en el caso del país resulta aún más complejo el desarrollo económico, pues somos una Nación de menor desarrollo relativo; nuestra geografía es abrupta; no tenemos acceso a las grandes corrientes oceánicas; hay una lenta evolución demográfica; nuestra población es escasa y en sus dos tercios analfabeta; nuestro mercado interno es reducido; nuestras relaciones de producción son contradictorias, estamos como nunca ligados al exterior, no se ha conseguido en el último decenio, como se nos prometió, la vertebración del país; en suma, las condiciones más adversas están frente a nosotros; pero el hombre boliviano ha nacido para encararse con problemas mucho más complejos aún. Nuestro crecimiento económico será lento, pero debe ser más seguro que en otros países. Debemos empezar por utilizar más eficientemente el pequeño capital productivo radicado en el país, tendiendo a emplear, toda la mano de obra disponible; sabemos que hay desocupación, y por otra parte, existen fábricas que no emplean su plena capacidad, como también hay gruesos renglones de capital productivo que no está instalado o no es utilizado todavía. Si todo ese capital fuese plenamente empleado se incrementarían las oportunidades de trabajo y se elevaría la productividad de los factores aparte de absorber toda la mano de obra cesante, lo que en buenas cuentas significaría el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, y al mismo tiempo, sustituiríamos importaciones livianas.

POLITICA DE FUNDICIONES

La sustitución de las importaciones y el incremento y diversificación de las exportaciones, son pasos estratégicos de primera prioridad. Por ello que no solamente debemos tender a aumentar la producción de minerales, sino debemos canalizar a la mayor brevedad la fundición en el país de más del 50% de la actual producción de concentrados por cuanto la minería ocupa el primer lugar en la consideración del desarrollo nacional; debemos extremar nuestros esfuerzos para ir paso a paso hasta que podamos fundir todos nuestros minerales y podamos exportar metales, con el objeto de disminuir las enormes pérdidas que sufrimos en los términos de intercambio. Tenemos que superar nuestra condición de monoexportadores, diversificando la comercialización en el exterior de materias primas, productos básicos y semielaborados, manufacturas, etc. De este modo aminoraremos la vulnerabilidad de nuestra economía frente al comportamiento de los mercados del exterior, y aumentaremos nuestras disponibilidades de divisas. Debemos tender a la expansión económica no solamente en minería, sino en los sectores agropecuarios y forestal, industrial y artesanal.



La diagnóstica de nuestra economía tiene que emerger de un profunda análisis de las características sui generis de nuestro subdesarrollo. Nuestra política económica deberá tender al rompimiento del círculo vicioso del estancamiento y la pobreza, y, fundamentalmente, a imponer en el país un proceso de desarrollo armónico, autosostenido e ininterrumpido.

EN BUSCA DEL JUICIO CRITICO DEL PAIS

Nos hemos extendido en esta clase de disquisiciones, pero nuestra pasión por Bolivia nos puede llevar mucho más allá de lo previsible. Queremos referirnos en esta oportunidad a un problema que esta vigente en el país y se relaciona con el pliego petitorio de la Central Obrera Boliviana, cuyos 38 puntos abarcan no sólo aspectos circunscritos al campo de las relaciones obrero-patronales, sino otros referentes al manejo de las entidades estatales, a los planes de desarrollo, a las relaciones internacionales y a los problemas de política interna. Vamos a dar en esta oportunidad la respuesta adecuada a dichos planteamientos, poniéndola en manos del juicio crítico de todo el país que es lo que en definitiva le interesa a la H. Junta Militar de Gobierno.

RESPECTO AL FUERO SINDICAL. DEMOCRACIA LABORAL.

Declaramos nuestro respeto al fuero sindical y a la inviolabilidad de las sedes sociales. El derecho de huelga, dentro del marco de la Ley del Trabajo, será respetado. La sindicalización en el país, no solamente que es libre, sino obligatoria, excepto para aquellos trabajadores que son parte mismo del Estado. La Junta Militar de Gobierno aspira que mañana la clase trabajadora del país esté fuertemente unida, superando el sindicalismo comprometido que fue instrumento de división; así como se nos pide nuestra prescindencia en las labores netamente sindicales, exigimos que el desenvolvimiento del sindicalismo este íntimamente ligado con la práctica irrenunciable de la democracia laboral.

La H. Junta Militar de Gobierno cooperara con decisión hasta conseguir la reincorporación al trabajo de todos aquellos dirigentes que fueron retirados por motivos político-sindicales injustos; al mismo tiempo declara que al haber proclamado la independencia de los poderes del Estado, los juzgadores de hoy no cometerán los abusos de ayer, de ahí que confiamos que los procesos iniciados contra los dirigentes sindicales por el gobierno pazestenssorista serán sustanciados imparcialmente, no obstante, es deseo nuestro pedir a las entidades actoras de tales juicios la revisión de los expedientes para evidenciar si las causas que motivaron esa actitud todavía están vigentes al presente. Se estudiará el resarcimiento, dentro de las debilitadas posibilidades del erario fiscal, de los daños causados a las sedes sindicales. Propendemos al reordenamiento del país en todos los órdenes y está dentro de nuestra preocupación que los sindicatos se organicen democráticamente, evitando que en el futuro se establezcan organizaciones paralelas y apócrifas.

ENJUICIAMIENTO DE EX-GOBERNANTES

Se solicita el enjuiciamiento de los ex-gobernantes y la adopción de medidas punitivas contra sus personas y bienes. Inmediatamente después de la Restauración, el Ministerio Público ha requerido el enjuiciamiento de toda persona que en ejercicio del poder hubiera cometido actos contra la ley, la economía del país, y la libertad individual. Por su parte el Gobierno ha adoptado las medidas de investigación de los daños económicos al Estado. Con los resultados de dichas

investigaciones y en resguardo de los intereses estatales, es resorte de la justicia buscar el resarcimiento de los daños ocasionados con los bienes de aquellas personas que resultaren culpables de acuerdo a las sentencias judiciales. No se tratará en ningún momento de proteger a quienes cometieron desmanes en abuso de la función pública tan sólo se trata de crear orden en el juzgamiento y sanción en lugar de revancha.

REPOSICION DEL CONTROL OBRERO

El control obrero con derecho a veto que se instituyó en 1952, no se lo utilizó como factor de equilibrio que fiscalice positivamente las operaciones de la empresa y evite el desconocimiento de los derechos de la clase trabajadora, sino que por el contrario algunos dirigentes sindicales al no tomar conciencia de la verdadera naturaleza de tan delicado como importante instrumento puesto en manos de los trabajadores por la revolución, lo desvirtuaron al hacer uso indebido de él. Se escogió en muchos casos, el fácil camino demagógico que incrementó la popularidad de los



dirigentes de turno y la mejor percepción de los dividendos políticos, sin interesarse por la expansión progresiva de la minería estatal, como esencial función del control obrero, para precautelar la pervivencia de las fuentes de trabajo que garantizaban la subsistencia de los obreros mineros y sus familias. Es posible que al no haberse reglamentado en su iniciación el ejercicio del control obrero, se hubieran cometido fallas graves para la economía de Comibol, por lo que se hace imprescindible el estudio detenido, entre trabajadores y empresa, sobre la forma como debe operar

ese valioso instrumento cuya función debe obligatoriamente significar una efectiva y razonada función coadyuvante del proceso de rehabilitación minera. Cumplido este análisis con sinceridad y patriotismo, la reposición del control obrero en la minería nacionalizada no podrá ser discutida por nadie.

SOBRE LA FISCALIZACION SINDICAL

Entendemos que la designación de las representaciones obreras ante diferentes organismos estatales, se la ha efectuado en base al procedimiento legal que establece la única decisión de los mismos trabajadores. La declaratoria en vacancia de ellas, solicitada por la COB, debe tener un motivo fundamental, por lo que conviene analizar dicha situación, para adoptar las medidas más aconsejables. La ampliación de la labor fiscalizadora de los trabajadores mediante su representación en otras entidades, no puede ser desechada sin antes abrir un diálogo que ilustre nuestro criterio sobre la mejor forma del funcionamiento de dichos controles, siendo necesaria también la dictación de las normas legales adecuadas que faculten a los sindicatos a intervenir en las labores de las entidades correspondientes.

LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO

En el capítulo referente a la profundización de la reforma agraria hemos adelantado nuestros propósitos de lucha incansablemente contra el analfabetismo. Se ha dispuesto la inclusión en el presupuesto para 1965 de mayores partidas a este fin, aparte que el ejército, revitalizado como se encuentra a la fecha, cumplirá importantes programas de alfabetización masiva.

Debemos definir la verdadera orientación del Ministerio de Asuntos Campesinos, ya que a la fecha de la revolución restauradora, se había convertido en una agencia política desde donde se hacía el dirigismo sindical de los trabajadores del agro, de ahí que es nuestra preocupación considerar favorablemente su reestructuración, oportunidad en que se definirá el traspaso de la

educación rural al Ministerio de Educación, conscientes como estamos en la labor educativa del Estado debe hallarse en manos de una dirección única.

CUMPLIR CON LOS CONVENIOS INTERNACIONALES

Bolivia ha retornado al sella de la OEA, por lo tanto los pasos que en materia internacional se den en el futuro deben consultar los altos intereses del sistema interamericano, porque además hemos declarado nuestro respeto y cumplimiento a los convenios internacionales. Mientras la posición de Cuba comunista se mantenga en el nivel de desconocimiento total al sistema interamericano, resulta difícil que Bolivia tenga que reanudar relaciones diplomáticas con dicho régimen. En lo tocante a la republica de Checoeslovaquia y porque el régimen anterior no explicó debidamente las razones de fuerza que determinaron la ruptura de relaciones diplomáticas, nuestra Cancillería estudiara al nivel de Gobierno el restablecimiento de dichas relaciones, siempre consultando al alto interés popular. Al mismo tiempo analizaremos cuidadosamente la oferta checoeslovaca de la fundidora de antimonio de Vinto, tendiendo a su solución patriótica.

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

Una de las causas que ha venido frenando nuestro desarrollo económico es indudablemente el unicato financiero del mismo. Consideramos que se debe vencer esa situación y buscar fuentes crediticias en otros países de Europa. La Junta Militar de Gobierno, buscará, por todos los medios, el financiamiento del desarrollo acudiendo a todos aquellos países que sinceramente quieren cooperar con nosotros, sin imponernos determinadas condiciones lesivas a la soberanía nacional.

DEROGATORIA DEL DECRETO DE 22 DE AGOSTO DE 1963.

El Decreto de 22 de agosto de 1963 es la mayor evidencia de como se ha entregado el país al extranjero; esa es la expresión de la sumisión del gobierno anterior a las decisiones externas. Creemos que nuestras relaciones de comercio internacional, particularmente las referentes a la cooperación económica de los Estados Unidos, deben ser manejadas dentro de un buen ejercicio de nuestra soberanía nacional. Para demostrar nuestra consecuencia con los principios patrióticos que orientan toda nuestra conducta, deseo anunciar que la Junta Militar ha decidido, luego de pequeños ajustes, derogar el Decreto Supremo de 22 de agosto de 1963, como la mejor contribución al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo boliviano, y a fin de aliviar la situación económica de los hogares obreros, ya que dicha derogación significará el abaratamiento del costo de vida en más del 30%.

COOPERATIVIZACION DEL AGRO

El cooperativismo es la gran solución al problema del minifundio creado por la reforma agraria; debemos encarar resueltamente la progresiva cooperativización del agro boliviano y para ello, dentro de las previsiones de la Ley de Cooperativas, el Banco Nacional de Crédito Cooperativo puede ser un gran instrumento de impulso a todas las formas de la sociedad cooperativa. Por otra parte, si realmente existen fallos de reforma agraria en fraude de la ley y en contra de los campesinos, no trepidaremos un sólo instante para tomar las medidas que el procedimiento legal aconsejan; sería interesante que en este orden la COB concrete estos casos para obrar consecuentemente.

En el programa bienal de salud pública se buscará la integración de todos estos servicios para cumplir con las metas programadas en el sector.

ATENCION JUSTICIERA DE LAS DEMANDAS SALARIALES

Plantea también la COB la atención justiciera de las demandas de reivindicación salarial de los trabajadores, así como la rebaja y congelamiento de los precios de los artículos de primera necesidad y de servicios. La Junta Militar de Gobierno coincide con el criterio ecuaníme de los



trabajadores de que un aumento general de sueldos y salarios sería una medida desastrosa, no sólo en el orden de la disminución simultánea del poder adquisitivo de los mismos, sino que abriría un canal peligroso a la inflación monetaria cuya reiniciación determinaría la quiebra definitiva del país; Pueblo y Gobierno son conscientes de que este hecho no debe ocurrir de ninguna manera, ya que mientras no se aumente paralelamente el rendimiento productivo del país, no se podrán hacer aumentos masivos de sueldos y salarios. Empero deseamos declarar

plena coincidencia con el justiciero criterio sustentado por los trabajadores de que en un entendimiento directo, sincero y constructivo, entre empresarios y obreros, se promueva el estudio y la solución satisfactoria de las demandas salariales de acuerdo con las posibilidades de cada empresa.

REBAJA DE PRECIOS. - LUCHA CONTRA LA ESPECULACION

Es también oportuno recordar que la teoría y la experiencia demuestran que las medidas legislativas de rebaja y control de precios, son contraproducentes por determinar inmediato ocultamiento y especulación con los artículos de necesidad primaria. En consecuencia, la Junta Militar de Gobierno ha decidido adoptar medidas que aseguren el abastecimiento necesario, especialmente de artículos de primera necesidad, como la mejor forma de impedir la variación de los precios y estimular su rebaja como consecuencia del aumento de la oferta frente a la demanda. Esta es la mejor forma de combatir la especulación.

ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PUBLICO

Se refieren también los petitorios a la incorporación de los trabajadores del Estado a la Ley General del Trabajo como medida para solucionar los problemas en la administración pública; sin embargo, es necesario recordar que el desarrollo de la función pública es incompatible con la aplicación irrestricta de la Ley General del Trabajo. Por ello, y considerando que el funcionario público no puede quedarse en el desamparo que significa la aplicación de las viejas leyes de organización política y administrativa, el Gobierno Nacional impulsará el estudio integral del Estatuto del Funcionario Público, como única norma legal adecuada para su protección dentro de los lineamientos centrales de la Reforma Administrativa.

AMPLIACION DEL SEGURO SOCIAL

En el campo de la seguridad social, el Código pertinente y más claramente su Reglamento, prevén la incorporación paulatina de los trabajadores independientes, domésticos, agrícolas, etc., a los beneficios del seguro integral. Es propósito de la Junta Militar de Gobierno estudiar los medios que permitan salvar las dificultades técnicas, administrativas y financieras que han determinado el diferimiento de su incorporación.

VIVIENDA POPULAR

En lo relativo al pedido de construcción de viviendas para todos los sectores laborales, eliminando el sistema de las discriminaciones políticas, debemos indicar que sobre la estructura del Consejo Nacional de Viviendas se han adoptado medidas tendientes a una más rápida y eficiente utilización de los recursos nacionales y de los créditos extranjeros para la construcción de viviendas que serán adjudicadas al margen de cualquier discriminación política o sindical.

SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LA DESOCUPACION

Hay finalmente dos aspectos dentro del planteamiento de los problemas laborales, y son aquellos que se refieren al retorno al país de los trabajadores manuales e intelectuales, por una parte, y al enfoque de la solución del problema de la desocupación. En efecto, mientras por una parte creemos que es necesario el retorno de la mano de obra que emigró de Bolivia en busca de nuevas fuentes de trabajo, por otra confrontamos el problema de la desocupación. La solución de un asunto supone indefectiblemente la solución del otro, por ello sin lugar a dudas, este debe ser el problema al que mayor dedicación vienen prestando los Despachos de Economía Nacional y Trabajo, para concretar un plan orgánico y efectivo que consulte también el status salarial vigente y al que no creemos que puedan someterse los técnicos de alto nivel. Las ideas que se sugieren para la utilización en estos planes, de los dineros que se hallaban destinados a organismos suprimidos, tales como Control Político, milicias, grupos de choque, etc., ya fueron también consideradas por el Ministerio de Hacienda, pero el problema no es tan simple como parece y por ello la necesidad de un plan integral. Esta complejidad del problema ha determinado que el mismo sea tratado conjuntamente con el de la rehabilitación económica y protección de las industrias instaladas en el país.

NO INTERVENCION Y AUTODETERMINACION

Ingresando al campo de las relaciones internacionales debemos declarar que Bolivia apoya decididamente los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos. Propende hacia la integración económica de la América Latina y busca un mayor estrechamiento de relaciones con los países afroasiáticos que confrontan problemas similares de subdesarrollo y cuya acción conjunta puede favorecer considerables avances en el plano mundial.

INTERPRETACION DEL CODIGO DEL PETROLEO

Hay otros aspectos que deben ser tratados con el debido detenimiento, así por ejemplo se pide la inmediata revisión del Código del Petróleo con participación obrera. Varias compañías extranjeras han invertido capitales en Bolivia amparadas en dicho cuerpo legal, si bien es evidente



en que el mismo ofrece a las inversiones de capital extranjero trato mucho más preferente que otros países, no es posible ir a una modificación unilateral de dichas condiciones ya que ella, aparte de crear desconfianza en el exterior, pondría una valla a las futuras inversiones en el país. No obstante, se buscará la aplicación de un criterio altamente patriótico para solucionar los problemas de la interpretación del Código del Petróleo.

INFORME DE LABORES

Finalmente, al margen de los planteamientos obreros, queremos enfatizar en algunos aspectos de trascendencia nacional. La Junta Militar de Gobierno, al devolver al pueblo el goce de su derecho de vivir pacíficamente, ha otorgado la más irrestricta libertad de prensa y ha proclamado su afán de dignificar a la mujer boliviana hasta ponerla en igualdad de condiciones y derechos con el hombre; hemos cumplido con la sagrada palabra empeñada de constitucionalizar el país al convocar a elecciones generales para el próximo mes de septiembre; hemos derogado el Decreto Supremo que exigía contribuciones indebidas a los profesionales; hemos propuesto simultáneamente el establecimiento en el país de una tregua social, no con el criterio de crear cortapisas ni trampas jurídicas a los trabajadores, sino por que es necesario suprimir la vigencia de la amenaza y la intimidación para que los bolivianos puedan dialogar civilizadamente, sin embargo de que al Estado le está facultada la opción, en el caso de conciliación prevista por la Ley General del Trabajo, de dictaminar sobre la obligatoriedad de los laudos arbitrales con objeto de evitar graves daños al desenvolvimiento normal de determinadas actividades económicas y servicios públicos. Creemos que en la concepción jurídica del estado moderno, éste puede erigirse en supremo árbitro de las relaciones obrero-patronales e imponer a las partes contendientes la observancia, en casos de interés nacional, de determinadas reglas que informan la vida contemporánea. Por otra parte, hemos constituido una comisión de alto nivel patriótico y cívico para que estudie en el más breve plaza posible las nuevas disposiciones electorales que guarden uniformidad con el espíritu general que orienta la vigencia plena del voto universal. Hemos creado las condiciones para que Bolivia pueda recuperar la confianza del exterior. Se ha conseguido estructurar un nuevo poder judicial atendiendo primordialmente al pedido de las corrientes mas autorizadas en la materia, que permitirá la plasmación de ese viejo anhelo de conseguir la total independencia de dicho poder frente al avasallamiento del ejecutivo. Estamos estudiando la mejor forma de conseguir la autonomía económica de la universidad boliviana, habiendo, como primera medida autorizado la solución de sus asfixiantes problemas presupuestarios; al mismo tiempo, dando paso al clamor popular, hemos dispuesto la integración del Instituto Tecnológico a la UMSA. Por último se ha concluido dentro de estos mismos tres meses de gobierno militar, el estudio de importantes medidas relacionadas con la rehabilitación de la minería. Dichos estudios se refieren a la fijación de una nueva escala de regalías mineras, a la puesta en vigencia del nuevo Código de Minería -objeto de larga como sabia elaboración- y al funcionamiento del Instituto Minero-Metalúrgico.

BOLIVIANOS:

La hora de la verdad y la justicia ha llegado. Mantendremos nuestra gloriosa tradición de país cristiano, democrático, nacionalista en el buen sentido de amar y defender lo propio. Sostenemos los principios de una revolución responsable, de profundo sentido social, que vela, en primer término, por los derechos y por el bienestar de todos los bolivianos y particularmente de los obreros, los campesinos y la clase media que constituyen el soporte estructural de nuestra economía.

Pido a mis conciudadanos que pesen serenamente las apreciaciones de este mensaje, que trasunta el espíritu patriótico y los desvelos de mis camaradas en la Junta Militar de Gobierno. Estamos tratando de buscar un nuevo rumbo institucional, y de asegurar la estabilidad política futura del país. Nada seria posible, si no recibimos la confianza y el apoyo de la ciudadanía toda, que debe unificarse en torno al Gobierno en estos meses de reconstrucción, por encima de las ambiciones y las rencillas de tipo electoralista.

No obstante los obstáculos, las amargas y decepciones que provocan el ejercicio del poder público y las veleidades de la política, las Fuerzas Armadas no pierden la fe en Bolivia. Saben que el pueblo esta con ellas. Exponen claramente sus intenciones y sus planes de gobierno

porque nada tienen que ocultar. Y a éste nuevo estilo de franqueza y corrección, llamamos, nosotros, el estilo de la Patria, que aprendimos primero en los cuarteles y hoy estamos aplicando en el ejercicio transitorio del poder civil.

La unidad nacional sigue siendo nuestra meta más alta.

El diálogo constructivo con el pueblo seguirá siendo nuestro permanente método de lucha por la liberación total de Bolivia.

© Rolando Diez de Medina, 2016
La Paz-Bolivia